

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Octubre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Octubre de 2020



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **23 de octubre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 16 de octubre de 2020.
2. Se resolvieron dos solicitudes de reclamaciones varias.
3. Se estimaron 8 solicitudes de devolución proporcional de precios públicos de actividades deportivas, por el cierre de instalaciones deportivas provocado por el Covid-19
4. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido de 99.316,21 €.
5. Se aprobó el reconocimiento de la obligación y pago de las facturas sin contrato ordinario del Departamento de RR.HH. por importe de 3.448,50 €, y se reconoció a favor de Soc. Prev. de MAZ Seguridad Laboral, S.L. una indemnización por importe de 8.794,11 €.
6. Se acordó adjudicar a D. Juan Ramón Arnal Peiró la contratación menor del "Servicio de realización de las pruebas psicotécnicas del proceso selectivo de Inspector/a de la Policía Local", por importe de 2.218 € (21% IVA incluido).
7. Se desestimó la solicitud presentada en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial N.º 2019/RP/00021 declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento.
8. Se resolvieron dos solicitudes de licencias de OVP con mesas, sillas y sombrillas.
9. Se concedió una licencia de entrada de carruajes.
10. Se autorizó la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos el día 31 de octubre de 2020.
11. Se aceptó la subvención concedida por la Consellería de Comercio y Trabajo, para la Oficina Municipal de Consumo de Crevillent (OMIC), por importe de 4.344 €.
12. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, para la lucha contra el mosquito tigre, ejerc. 2020, por importe de 661,62 €.
13. Se aceptó la subvención no dineraria, concedida por la Diputación de Alicante, para la realización de la representación *Mágica Locura*, el día 21 de noviembre de 2020, en el Salón de Actos de la Casa Municipal de Cultura "José Candela Lledó".
14. Se acordó aceptar la subvención concedida por Turisme Comunitat Valenciana, de "Apoyo prestación servicios turísticos" (Servicios de Atención y Vigilancia en Parque de Montaña "San Cayetano", en la Sierra de Crevillent), por importe de 9.963,27 €.
15. Se aprobó la justificación de las actividades realizadas y los gastos habidos en relación con la Subvención de la Diputación Provincial para la Redacción y Presentación de Proyectos Europeos, 2020.
16. Se acordó aprobar la justificación de las actividades realizadas y los gastos habidos en relación con la Subvención de la Diputación de Alicante, de Promoción Económica.
17. Se aprobó la justificación de las actividades realizadas y los gastos habidos en relación con la Subvención de la Diputación Provincial para las Ferias Comerciales.
18. Se aceptó la subvención de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por importe de 8.715 €, destinada a las actividades realizadas por la Agencia para el Fomento de la Innovación Comercial (AFIC).
19. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 19.1. Se acordó requerir a la empresa Colaboradores de las Administraciones Públicas, S.L.U., para que aporte la documentación previa a la adjudicación del contrato "Servicio de socorrismo en las instalaciones de la piscina y jacuzzi climatizadas y

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 30 de Octubre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 30 de Octubre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

- monitores deportivos de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Crevillent”
- 19.2. Se aceptó la subvención concedida por la Consellería de Sanidad Universal y Salud pública, para la elaboración del IV Plan de Salud de la Comunidad Valenciana.
 - 19.3. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Diputación provincial para el tratamiento de esterilización de colonias urbanas de gatos sin propietario.
 - 19.4. Se aprobó la distribución de las subvenciones a entidades en el ámbito de los Servicios Sociales, anualidad 2020, por importe total de 21.500 €.
 - 19.5. Se acordó aprobar el Convenio de Cooperación con Cruz Roja Española, Asamblea Local de Crevillent, por importe total de 50.000 €.
 - 19.6. Se convalidaron facturas sin contrato ordinario, del Servicio de ayuda a domicilio de los meses de mayo y junio, por importe total de 10.219,33 €.
 - 19.7. Se convalidaron facturas sin contrato ordinario, de la Gestión del CAT durante los meses de julio, agosto y septiembre, por importe total de 38.356,62 €.
 - 19.8. Se aprobó la distribución de la subvención municipal de ayudas económicas a las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes locales de Crevillent por un importe provisional de 10.000 €, y se acordó ampliar el plazo de justificación de dicha subvención hasta el 30 de noviembre de 2020.
20. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN